

INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES; SÍNDICOS Y SÍNDICAS; REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS; PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

Para precisar los domicilios de las Asambleas Distritales que a continuación se enumeran:

DTO	DICE	DEBE DECIR
24	SALÓN EL JARDÍN. MELCHOR OCAMPO ENTRE 5 DE MAYO Y FRANCISCO PÉREZ. COL. CENTRO. ESCUINAPA, SIN.	TERRAZA AGUILAR CALLE PAYO DEL ROSARIO, COLONIA CALDERÓN, EL ROSARIO, SIN.

Único: Publíquese en la página www.morena.sj, para todos los efectos legales a que haya lugar

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones